INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALANDE N° 1738/2022**

Descripción: **"Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200 A"**

ID : 420.245

Fecha : Asunción, 08 de agosto de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Lista de Bienes Requeridos

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad N°
1	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A	Unidad	18
1.1	Tablero de control completo	Unidad	6
1.2	Descargador serie	Unidad	6
1.3	Descargador shunt	Unidad	6
1.4	Conjunto de aisladores pasantes	Unidad	6

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 47.511 (**ANEXO-1**), de fecha 15 de febrero de2023, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Gabriel Cuevas
- Miembros Representantes del Área Solicitante:Señor Hugo Yegros
  Señor Juan Guerrero
- Miembro Representante de la Asesoría Legal:Señor Juan José Gomez Alder

Por resolución P/N° 47788 de fecha 04 de mayo de 2023, se modifica la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas, reemplazando al miembro Representante de la Asesoría Legal, Señor Juan José Gomez Alder, por el Señor Richard Benitez Antola.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 11/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 (**ANEXO-1**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Precio Total (CIP)USD
1.	ELECTROPAR S.A.	USD 773.940,00
2.	ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.	USD 536.670,00
3.	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.	USD 536.790,00
4.	ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.	USD 896.424,48

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: durante el acto de Apertura de Ofertas, a través del Módulo de Oferta Electrónica, se registraron las siguientes observaciones:

- **Observación N° 1**: "El oferente **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.** no indica en la planilla de precios si el valor es IVA incluido o CIP, como lo solicita aclarar la planilla. Se deja constancia del Error Sustancial" (Sic).

  Lo observado fue verificado por este Comité y se concluye que ante lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado **Datos de la Licitación.**

  10. Moneda de la oferta y moneda de pago

  La moneda de la oferta y pago será:

  a) **Bienes no Proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)**: Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de origen del Suministro.

  Los precios deberán ser expresados con el Incoterm CIP (Costo, Seguro y Flete) hasta los Depósitos de la Convocante (incluyendo la desestiba en éstos).

  El Comité, considera que es claro que los valores en Dólares de los Estados Unidos de América expresados en la casilla 7 y 8 del Formulario Lista de Precios –Rev.2, es moneda extranjera y el producto también es extranjero; concluyendo que la oferta se encuentra expresado en CIP (Costo, Seguro y Flete) hasta los depósitos de la Convocante (incluyendo la Desestiba). Por estos motivos, el Comité considera valido la Planilla de Precios y no genera confusión a la hora de evaluar la misma.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	DOCUMENTOS		
		Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta
1.	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1735306
2.	ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1735313
4.	ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.1 Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado a través del Memorándum DD/MA/5303/2023 al Departamento de Gestión del Personal, base de datos del SINARH y nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO-2)**, constatándose que:

- **ELECTROPAR S.A.:**
  - El Sr. Oscar Ramón Carreras con Cédula de Identidad N° 450.591, registra datos prestando servicios como Contratado en la Cámara de Senadores como Asesor desde julio del 2009 y no cuenta con fecha de baja. El mismo figura como Síndico Titular de ELECTROPAR S.A. según Información Relativa al SINARH. Teniendo en cuenta que no forma parte de la empresa como miembro titular del directorio, a criterio de este Comité y por antecedentes anteriores ya resueltas por la propia DNCP, el mismo no interfiere dentro de los procedimientos legales y contractuales que podría tener la firma ELECTROPAR S.A. con la Convocante.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe (**ANEXO-2**).

2.2 Análisis de las Inhabilidades Previstas

Subsiguientemente, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021.

No se constató inhabilitación alguna; por tanto, se concluye que los oferentes **ELECTROPAR S.A., ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.** e **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

2.3 Análisis del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social:

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS	
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
1.	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE (*) SIPE N° 1735306	CUMPLE (*) SIPE N° 1735306
2.	ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.	NO APLICA	NO APLICA
3.	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4.	ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.	NO APLICA	NO APLICA

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Todas las firmas oferentes mencionadas en este punto, cumplen y se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritmético **(ANEXO-2)**.

3.1. Comparación de Precios. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Para los efectos de evaluación y comparación de oferta en la Planilla adjunta **(ANEXO-2)**, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa la variación existente entre el Costo Estimado y el Precio presentado por el Oferente.

ÍTEM 1: Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A

Oferentes	Origen	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		Moneda: USD.	C.E.:540.898,80.- USD (*)
ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.	BRASIL	536.670,00	-0,78%
SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.	CHINA	536.790,00	-0,76%
ELECTROPAR S.A.	BRASIL	773.940,00	43,08%
ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA	BRASIL	896.424,48	65,73%

(*) El Costo Estimado, se encuentra en la Aclaratoria N° 2.

3.2. Margen de preferencia:

Ninguno de los oferentes aplica para el margen de preferencia a la producción nacional debido a que los bienes ofertados son de origen extranjero, por lo cual las posiciones de los oferentes se mantienen invariables.

3.3. Análisis de los precios:

El análisis de los precios por ítem se incluye en el **(ANEXO-2)**.

Teniendo en cuenta que los costos estimados quedaron entre el 25% por debajo y el 15% por encima de los precios de las ofertas y según la Resolución DNCP N° 1890/2020 que resuelve solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem, realizándose así la siguiente consulta. La comparación del precio del ítem cotizado se encuentra en el **ANEXO-2**.

Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 7) vía correo electrónico, la presentación de lo siguiente:

- En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020. Solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición de precio del ítem 1.

Composición de Precio:

	Descripción
Item 1	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.** a través de la nota de fecha 05 de julio de 2023, ha presentado el documento solicitado indicando la composición del precio delostems ofertados.

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº Nº 1738/2022

Nombre del Oferente: ELECTROPAR S.A.
Moneda: DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en condición CIP

									COMPOSICION DE PRECIOS						
Item	Descripción del item	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP	Precio Referencia (Unitario FUSD CIP)	Diferencia Ofertado - Referencial	Costo de Fabrica FOB USD	Flete	Seguro	Gastos de Distribución y Comercializacion	Gastos Administrativos	Costo Unitario CIP USD	Utilidad (Ganancia)
1	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A	[illegible]	ISRAEL	Unidad	10	$36.800	$28.219	41%	$30.485	$730	$81	$219	$182	$37.797	$2.093

Firma: _____
Nombre del firmante: Rodolfo Perez
En calidad de: Representante Legal

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Este Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, dado que al analizar la composición del precio es considerado razonable y de ejecución posible.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de todas las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal;(ii) Experiencia Requerida; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Capacidad Técnica.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Fabricante:** ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 06 de junio de 2023, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del Fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, a través de su nota, ha presentado lo solicitado, donde consta que la firma **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, autoriza a **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 27 de marzo de 2023 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la misma, se observa que la firma **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Fabricante:** TAP ELETRO SISTEMAS LTDA.
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 8 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 8 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 25 de julio de 2023, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y

emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios, conforme se indica en el apartado **I. Datos de la Licitación** en el punto **14. Autorización del Fabricante**, del Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a los fabricantes citados más abajo:

Nombre del Fabricante
TAP ELETRO
BALESTRO
HJ (USA)

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, a través de su nota de fecha 27 de julio, han solicitado una prórroga para la entrega de los documentos, la cual via correo electrónico se le concede hasta el día 07 de agosto de 2023 y presentado lo solicitado, donde consta que la firma **TAP ELETRO SISTEMAS LTDA.**, autoriza a **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 27 de marzo de 2023 **(ANEXO-3)**.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Fabricante: INDUSTRIA ELETROMECANICA BALESTRO LTDA.**
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 8 (*)	CUMPLE

ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.				

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, a través de su nota de fecha 27 de julio, han solicitado una prórroga para la entrega de los documentos, la cual via correo electrónico se le concede hasta el día 07 de agosto de 2023 y presentado lo solicitado, donde consta que la firma **INDUSTRIA ELETROMECANICA BALESTRO LTDA.**, autoriza a **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 27 de marzo de 2023 **(ANEXO-3)**.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Fabricante: THE H-J FAMILY OF COMPANIES**
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 8 (*)	CUMPLE

deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.				

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, a través de su nota de fecha 27 de julio, han solicitado una prórroga para la entrega de los documentos, la cual via correo electrónico se le concede hasta el día 07 de agosto de 2023 y presentado lo solicitado, donde consta que la firma **THE H-J FAMILY OF COMPANIES**, autoriza a **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 27 de marzo de 2023 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas **TAP ELETRO SISTEMAS LTDA., INDUSTRIA ELETROMECANICA BALESTRO LTDA., THE H-J FAMILY OF COMPANIES**, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Fabricante: FARADY ELECTRIC CO. LTD.**
Los productos a los cuales se lerequeriráautorización del fabricante son los indicados a continuación: **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.				

(*) Se ha solicitado a la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 06 de junio de 2023, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del Fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**, a través de su nota de fecha 09 de junio de 2023, ha presentado lo solicitado, donde consta que la firma **FARADY ELECTRIC CO. LTD.**, autoriza a **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 06 de febrero de 2023 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**, ha dado cumplimiento respecto los documentos solicitados en las bases de la contratación.

ELECTROPAR S.A.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Fabricante: TRANSFORMADORES E SERVICOS DE ENERGIA DAS AMÉRICAS S.A. (TSEA Energía)**
Los productos a los cuales se lerequeriráautorización del fabricante son los indicados a continuación: **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, en caso de que la empresa oferente no haya	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.				

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 06 de junio de 2023, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del Fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de su nota de fecha 08 de junio de 2023, ha presentado lo solicitado, donde consta que la firma **TRANSFORMADORES E SERVICOS DE ENERGIA DAS AMÉRICAS S.A. (TSEA Energía)**, autoriza a **ELECTROPAR S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 15 de marzo de 2023 **(ANEXO-3)**.

ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.
Los productos a los cuales se lerequeriráautorización del fabricante son los	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

indicados a continuación: **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.				

(*) Se ha solicitado a la firma **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 06 de junio de 2023, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del Fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, a través de su nota, ha presentado lo solicitado, donde consta que la firma **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, autoriza a **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, a presentar oferta en la presente Licitación; según Nota de fecha 07 de marzo de 2023 **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, ha dado cumplimiento respecto los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el apartado **"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"**, en la sección **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, se ha procedido a analizar las experiencias presentadas por las firmas **ELECTROPAR S.A.**, **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.** e **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, constatándose el siguiente análisis **(ANEXO-2)**:

ÍTEM 1

Oferente	Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CUMPLE / NO CUMPLE
ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.	Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provision de los bienes objetos de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas eléctricas y mecánicas, como por ejemplo nivel de tensión, corriente nominal, con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor minimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, dentro de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años	Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas publicas, privadas y/o mixtas, donde se acredite las cantidades y montos por las realizadas, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados a satisfacción del Cliente, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	PRESENTA	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 966,67 %**
					CUMPLE
SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.			-------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 355,56 %**
					CUMPLE
ELECTROPAR S.A.					**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 183,33 %**

	mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito. En caso de que el Oferente no demuestre la fabricación y/o provision de bienes requeridos, se podrá considerar la experiencia del fabricante de los bienes ofertados siempre y cuando el Oferente acredite que el giro comercial de su empresa correspondiente minimamente al rubro del llamado licitado.		-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA.			PRESENTA	------	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 333,33 %**
					CUMPLE

(*) Se ha solicitado a las firmas **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A., ELECTROPAR S.A.** e **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 06 de junio de 2023, la presentación de lo siguiente:

- Documentos que acrediten la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión del bien ofertado, según lo indicado en el numeral 8 "Experiencia requerida" del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, las firmas **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A., ELECTROPAR S.A.** e **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, a través de las notas de fechas 12, 9 y 8 de junio del corriente, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A., ELECTROPAR S.A.** e **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, han dado cumplimiento respecto a las documentones solicitadas en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación estipulado en el Pliego de Bases Condiciones, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A., SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A., ELECTROPAR S.A.** e **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, según el cual han dado cumplimiento, respecto a lo solicitado. El detalle se encuentra en el **ANEXO-2 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"**.

4.4. Capacidad Técnica: Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC (ANEXO-2):

ÍTEM 1. ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas al momento de la apertura de ofertas conforme se indica en las Especificaciones Técnicas.	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.	PRESENTA	-----	CUMPLE
	Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT.	PRESENTA	-----	CUMPLE
	Ensayos emanados de Laboratorios certificados internacionalmente. Estos serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.	PRESENTA	-----	CUMPLE

Una vez verificada las documentaciones presentadas por la firma **ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

ÍTEM 1. SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas al momento de la apertura de ofertas conforme se indica en las Especificaciones Técnicas.	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
	Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT.	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
	Ensayos emanados de Laboratorios certificados internacionalmente. Estos serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 6 de junio de 2023, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada del bien ofertado, según lo indicado en el ítem a) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

- Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado y carta de autorización a favor de la ANDE para validación con los Laboratorios emisores de los informes de ensayo, según lo indicado en el ítem b) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Para este punto considerar los ítems a) y b) del numeral 9. "Capacidad Técnica" del apartado mencionado anteriormente.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**, a través de la nota de fecha 09 de junio de 2023, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada las documentaciones presentadas por la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto alos documentos solicitados en las bases de la contratación.

ÍTEM 1. ELECTROPAR S.A.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas al momento de la apertura de ofertas conforme se indica en las Especificaciones Técnicas.	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
	Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT.	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
	Ensayos emanados de Laboratorios certificados internacionalmente. Estos serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 6 de junio de 2023, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada del bien ofertado, según lo indicado en el ítem a) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.
-Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado y carta de autorización a favor de la ANDE para validación con los Laboratorios emisores de los informes de ensayo, según lo indicado en el ítem b) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Para este punto considerar los ítems a) y b) del numeral 9. "Capacidad Técnica" del apartado mencionado anteriormente.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de la nota de fecha 08 de junio de 2023, han presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada las documentaciones presentadas por la firma **ELECTROPAR S.A.**,se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto alos documentos solicitados en las bases de la contratación.

ÍTEM 1. ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas al momento de la apertura de ofertas conforme se indica en las Especificaciones	Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.	PRESENTA	-----	CUMPLE
	Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT.	PRESENTA	-----	CUMPLE

Técnicas.	Ensayos emanados de Laboratorios certificados internacionalmente. Estos serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.	PRESENTA	-----	CUMPLE

Una vez verificada las documentaciones presentadas por la firma **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto alos documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022, para la **"Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200 A"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

ÍTEM1:

A: ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (USD-CIP)	Precio Total (USD-CIP)
1	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A	ROMAGNOLE	BRASIL	Unidad	18	28.000	504.000
1.1	Tablero de control completo	TAP ELETRO	BRASIL	Unidad	6	4.700	28.200
1.2	Descargador serie	BALESTRO	BRASIL	Unidad	6	60	360
1.3	Descargador shunt	BALESTRO	BRASIL	Unidad	6	124	744
1.4	Conjunto de aisladores pasantes	HJ (USA)	BRASIL	Unidad	6	561	3.366
						TOTAL	**536.670**

El monto total de adjudicación asciende a USD-CIP 536.670 (Dólares de los Estados Unidos de América Quinientos treinta y seis mil seiscientos setenta).

El costo estimado asciende a USD-CIP 540.898,80 (Dólares de los Estados Unidos de América Quinientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho con ochenta centavos).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 1 es: -0,78%.

Atentamente,

.....

Sr. ***Gabriel Cuevas***
Coordinador

.....

Sr. ***Hugo Yegros***
Representante del Área Solicitante

.....

Sr. ***Juan Guerrero***
Representante del Área Solicitante

.....

*Sr.****Richard Benitez Antola***
Representante de la Asesoría Legal

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N°

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1738/2023 "Adquisición de Reguladores de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A". ID: 420245

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 ELECTROPAR S.A.	2 ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.	3 SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.	4 ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA.
ANEXO N° 1 1.	**Formulario de la Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Formulario de Lista de Precios	Cumple - Sujeto a Verificación Técnica	Cumple - Sujeto a Verificación Técnica	Cumple - Sujeto a Verificación Técnica	Cumple - Sujeto a Verificación Técnica
	Monto total de la Oferta en GUARANIES				
	Monto total de la Oferta en DÓLARES	$773.940	$536.670	$536.790	$896.424,48
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta * [Bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple Sipe 1735306	N/A	Cumple	N/A
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No presenta	N/A	No presenta	N/A
	El plazo de validez de la GMO (en días corridos) será de ciento cincuenta (150) días, contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas. **27/03/2023 - 24/08/2023**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	FIADOR: Banco o Compañía de Seguros	La Consolidada	BANCO DO BRASIL	La Consolidada	BANCO DO BRASIL
5.	**Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas** cargadas y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Ofertas Electricas **(**)**	Cumple Sipe 1735306	Cumple	Cumple Sipe 1735313	Cumple Sipe 1733020
6.	**Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)**	Cumple Sipe 1735306	No Aplica	Cumple	No aplica
7.	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente (**)**	Cumple Sipe 1735306	No Aplica	Cumple	No Aplica
8.	**Declaración Jurada de "Declaracón de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 - Sección Formulario (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
9.	**DOCUMENTOS LEGALES**				
9.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**				
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliado en la República del Paraguay. (*)	Cumple Sipe 1735306	Cumple Sipe 1732731	Cumple Sipe 1735313	Cumple Sipe 1733020
b	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC (Para oferentes domiciliado en la Republica del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliado en la Papublica del Paraguay) *	Cumple Sipe 1735306	Cumple Sipe 1732731	Cumple Sipe 1735313	Cumple Sipe 1733020
c	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple Sipe 1735306	Cumple Sipe 1732731	Cumple Sipe 1735313	Cumple Sipe 1733020

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N°

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1738/2023 "Adquisición de Reguladores de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A". ID: 420245

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 ELECTROPAR S.A.	2 ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.	3 SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.	4 ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA.
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cuple Sipe 1735306	Cumple Sipe 1732731	Cumple Sipe 1735313	Cumple Sipe 1733020
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cuple Sipe 1735306	No Aplica	Cumple	No Aplica
f	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cuple Sipe 1735306	No Aplica	Cumple	No Aplica

Abog. Richard Benítez Antola
Representante de la Asesoría Legal

Los documentos marcados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1738/2022

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO

ITEM		ELECTROPAR S.A.		ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.		SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A.		ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.	
N°		IMPORTADO	NACIONAL	IMPORTADO	NACIONAL	IMPORTADO	NACIONAL	IMPORTADO	NACIONAL
1		773.940	-	536.670	-	536.790	-	896.424,48	-
BIENES IMPORTADOS	TOTAL CIP	773.940	-	536.670	-	536.790	-	896.424	-
	GAR. 5%'	38.697		26.834		26.840		44.821	
	DÓLAR 23/03/2023 (7163,95 Gs.)	-		-		-		-	
	GAR. PRESENTADA	45.000		30.198,90		30.000,00		44.821,22	

ANDE	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200 A"

Comité de Evaluación de Ofertas

PBC Evaluación de la Experiencia	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	ITEM 1			
		ELECTROPAR S.A.	ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICAS S.A.	ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.
	Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de similares o superiores características técnicas eléctricas y mecánicas, como por ejemplo nivel de tensión, corriente nominal, con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación, dentro de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios, a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LPI ANDE N° 1738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A" - ID 420.245

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA ELECTROPAR S.A.		Total (2017,2018,2019,2020 y 2021)			
Ítem 1 - Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A		Cantidad	N°. Comprobante	Cantidad	N°. Comprobante
Cantidad solicitada por la Convocante	18	12	OF 19192-31/71 - 05/08/2020	6	IM17304 - 27/06/2017
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de los bienes ofertados)	9	6	IM17085 - 27/01/2017	3	IM17393 - 27/06/2017
Cantidad total presentada por el Oferente	33	5	IM17085 - 27/01/2017	6	IM17393 - 27/06/2017
% de Experiencia obtenida por el Oferente	183,33%	10	IM17086 - 27/01/2017		

LPI ANDE N° 1738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A" - ID 420.245

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.		Total (2017,2018,2019,2020 y 2021)			
Ítem 1 - Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A		Cantidad	N°. Comprobante	Cantidad	N°. Comprobante
Cantidad solicitada por la Convocante	18	30	4600023686/2022	288	4630002624
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de los bienes ofertados)	9	36	4600023686/2022	92	4600023689
Cantidad total presentada por el Oferente	174	54	4600023686/2022	166	4600023689
% de Experiencia obtenida por el Oferente	966,67%	46	4600023686/2022	8	4600023689
		6	4600023686/2022		
		2	4600023686/2022		

LPI ANDE N° 1738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A" - ID 420.245

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.		Total (2017,2018,2019,2020 y 2021)			
Ítem 1 - Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A		Cantidad	N°. Comprobante	Cantidad	N°. Comprobante
Cantidad solicitada por la Convocante	18	15	DHAKA/2022	18	UPINGTON/2018
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de los bienes ofertados)	9	1	LAHORE/2020	6	SANTO DOMINGO/2017
Cantidad total presentada por el Oferente	64	21	MUSCAT/2017		
% de Experiencia obtenida por el Oferente	355,56%	21	AMMAN/2018		
		6	UPINGTON/2020		

LPI ANDE N° 1738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A" - ID 420.245

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA		Total (2017,2018,2019,2020 y 2021)			
ITB Equipamientos Elétricos Ltda					
Ítem 1 - Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A		Cantidad	N°. Comprobante	Cantidad	N°. Comprobante
Cantidad solicitada por la Convocante	18	3	Certificado de Capacidad Técnica 16/2019 - 30/10/2019	1	Certificado de Capacidad Técnica 00015/19 - 26/09/2019
Cantidad mínima requerida por la Convocante (50% de los bienes ofertados)	9	12	Certificado de Capacidad Técnica 00018 - 07/01/2020	3	Certificado de Capacidad Técnica 00023 - 16/10/2020
Cantidad total presentada por el Oferente	60	12	Certificado de Capacidad Técnica 00018 - 07/01/2020	4	Certificado de Capacidad Técnica 0023 - 16/10/2020
% de Experiencia obtenida por el Oferente	333,33%	6	Certificado de Capacidad Técnica 00017/2019 - 30/01/2019		
		5	Certificado de Capacidad Técnica 00017/2019 - 30/01/2019		
		4	Certificado de Capacidad Técnica 00017/2019 - 30/01/2019		
		6	Certificado de Capacidad Técnica 019/2020 - 21/01/2020		
		3	Certificado de Capacidad Técnica 019/2020 - 21/01/2020		
		6	Certificado de Capacidad Técnica 0020 - 24/04/2020		
		3	Certificado de Capacidad Técnica 0021 - 24/04/2020		

ANDE

MEMORÁNDUM

DD/MA/5303/2023

A : Dpto. de Gestión de Personal (DRH/DGP)

De : Comite de Evaluación - LPI ANDE Nº 1738/2022

Lugar y Fecha : Asunción, 27 de junio de 2023

ID: 44929102

Objeto: Solicitar Verificación

Considerando la evaluación de las ofertas presentada en la LPI 1738/2023, "**Adquisición de Reguladores de tensión Monofásicos para Líneas de Media Tensión con control electrónico, corriente nominal 200A" ID: 420245**; y por lo dispuesto en la resolución DNCP N° 849/2015 solicitamos informe si los oferentes, sean personas jurídicas, físicas, socios, accionistas, gerentes o representantes legales de sociedades, se encuentran o no dentro de la base de datos o nómina de funcionarios públicos a fin de dar cumplimiento a las prohibiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/2003 de contrataciones públicas, de modo a continuar con la elaboración del informe de evaluación de ofertas correspondiente a la licitación de referencia.

Nombre Jurídico del Oferente: Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A		
	Nombre y Apellido completo	N° de Cédula de Identidad Civil
1	TYTO MARTINS BIANECK	2534866
2	JEAN RIBEIRO BIANECK	3437813
3	LUCIANE DO ROCIO RIBEIRO	3439439
4	SANI ELENA VAZQUEZ	5979461
5	LIZ ADRIANA BENITEZ	5796905

Nombre Jurídico del Oferente: Electropar S.A		
	Nombre y Apellido completo	N° de Cédula de Identidad Civil
1	JOSE RENE PREZ PICCINI	281866
2	RODOLFO PEREZ BACIGALUPO	1251065
3	ESTEBAN ALEJANDRO PEREZ BACIGALUPO	1251065
4	SANTIAGO PEREZ BACIGALUPO	2009714
5	OSCAR CARRERAS	450591

Aguardando en la brevedad posible una respuesta al pedido solicitado, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Ing. Gabriel Cuevas
Coordinador

ANDE

Corresponde al Memorándum DD/MA/5303/2023 **Nro. 2**

A la División de Mantenimiento de Distribución.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que la siguiente persona cuenta con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 450.591

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
450591	CARRERAS, OSCAR RAMÓN

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja
CONTRATADO	2009	11	2	CÁMARA DE SENA		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		4.950.000	01/07/2009 - 31/12/2009	-	

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Milner Iván Mareco Sánchez
p/Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
PC/lr
28/06/2023

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DD/MA /5276/2023 CIP 407 220 09

A: ING. GABRIEL CUEVAS ESTIGARRIBIA - COORDINADOR

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N°1738/2023 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200 A ".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 7. de Capacidad Financiera de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2019 -2020 y 2021.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2019 - 2020- 2021		
	RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) ITB Equipamentos Elétricos Ltda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

DA/em

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE- Nº 1738/2023
"Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de MT con Control Electrónico, corriente nominal 200 A"
7. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANÍES

1) ELECTROPAR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	225.042.336.541	117.426.142.029	84.500.886.870	
PASIVO CORRIENTE	132.527.105.995	49.730.591.008	35.334.861.730	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,70**	**2,36**	**2,39**	**2,15**
CONDICIÓN >=1 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	142.319.263.645	53.121.429.447	38.524.245.256	
ACTIVO TOTAL	254.461.337.139	134.729.798.198	98.347.196.856	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,56**	**0,39**	**0,39**	**0,45**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	32.773.704.743	24.025.417.151	13.253.773.253	
PATRIMONIO NETO	112.142.073.494	81.608.368.751	59.822.951.600	
RENTABILIDAD	**29,23%**	**29,44%**	**22,15%**	**26,94%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE- Nº 1738/2023
"Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de MT con Control Electrónico, corriente nominal 200 A"
7. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANÍES

2) ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	931.982.014.340	625.284.736.170	474.154.904.930	
PASIVO CORRIENTE	385.287.945.730	290.436.201.830	222.050.567.280	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,42**	**2,15**	**2,14**	**2,24**
CONDICIÓN >=1 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	677.211.281.810	420.736.934.720	333.732.493.290	
ACTIVO TOTAL	1.241.882.853.400	821.888.133.200	688.082.917.930	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,55**	**0,51**	**0,49**	**0,52**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	249.622.170.640	134.756.993.220	122.862.420.670	
PATRIMONIO NETO	564.671.571.590	401.151.198.480	354.350.424.640	
RENTABILIDAD	**44,21%**	**33,59%**	**34,67%**	**37,49%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

El oferente ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A. presenta sus balances con cierre al 31 de diciembre, expresado en Reales.

TIPO DE CAMBIO G/ME REFERENCIAL PUBLICADO POR EL BCP

COTIZACIÓN DEL REAL AÑO 2019: 1597,67

COTIZACIÓN DEL REAL AÑO 2020: 1329,83

COTIZACIÓN DEL REAL AÑO 2021: 1230,83

Elaborado por: P/A

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE- Nº 1738/2023
"Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de MT con Control Electrónico, corriente nominal 200 A"
7. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANÍES

3) Servicios Eléctricos y Metalurgicos S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	17.843.333.830	12.095.534.590	8.057.479.393	
PASIVO CORRIENTE	14.388.538.262	7.373.023.490	3.952.790.655	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,24**	**1,64**	**2,04**	**1,64**
CONDICIÓN >=1 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	15.748.064.112	8.685.166.357	4.775.599.922	
ACTIVO TOTAL	27.812.514.038	20.072.712.683	13.431.755.431	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,57**	**0,43**	**0,36**	**0,45**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	641.880.202	2.900.360.355	321.620.083	
PATRIMONIO NETO	12.064.449.924	11.387.546.326	8.656.155.509	
RENTABILIDAD	**5,32%**	**25,47%**	**3,72%**	**11,50%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE- Nº 1738/2023
"Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de MT con Control Electrónico, corriente nominal 200 A"
7. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANÍES

4) ITB Equipamentos Elétricos Ltda

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	453.423.837.774	404.353.127.249	421.852.819.319	
PASIVO CORRIENTE	32.882.999.518	28.054.704.072	23.690.450.469	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**13,79**	**14,41**	**17,81**	**15,34**
CONDICIÓN >=1 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	55.870.306.768	49.745.664.929	39.569.320.342	
ACTIVO TOTAL	570.222.691.201	513.922.887.601	533.078.794.276	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,10**	**0,10**	**0,07**	**0,09**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	145.050.299.967	86.216.246.030	78.842.712.258	
PATRIMONIO NETO	514.352.384.434	464.177.222.672	493.509.473.934	
RENTABILIDAD	**28,20%**	**18,57%**	**15,98%**	**20,92%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

El oferente ITB Equipamentos Elétricos Ltda. presenta sus balances con cierre al 31 de diciembre, expresado en Reales.

TIPO DE CAMBIO G/ME REFERENCIAL PUBLICADO POR EL BCP

COTIZACIÓN DEL REAL AÑO 2019: 1597,67

COTIZACIÓN DEL REAL AÑO 2020: 1329,83

COTIZACIÓN DEL REAL AÑO 2021: 1230,83

Elaborado por:

P/D

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ELECTROPAR S.A.

Nota: CEO N° 07
Fecha: 05/07/2023

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ELECTROPAR S.A

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 "**Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum.**" – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) Según ítem 3.a del PBC, se solicita composición del precio ofertado para el siguiente:

- Ítem 1: Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Viernes 07 de julio de 2023, hasta las 12:00 hs**.

Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegros@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), y las muestras, deben ser presentadas en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. ----

Ing. Juan Guerrero
Miembro Representante del Área
Solicitante

Nota: CEO N° 06
Fecha: 09/06/2023

ANDE

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ROMAGNOLE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 **"Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum."** – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) Balance General y Estado de Resultado de los tres (3) años requeridos (**2019, 2020 y 2021**).

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera, el cual establece lo siguiente:

Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019,2020 y 2021 para contribuyentes del IRACIS (Según normativa vigente de la SET). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, el balance deberá estar certificado por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente.

En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

Observación: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Miércoles 14 de junio de 2023, hasta las 14:00hs**.

FORMATO y Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un enlace de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), debe ser presentada en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. -----

Ing. Juan Guerrero
Miembro Representante del Área
Solicitante

Nota: CEO N° 05
Fecha: 09/06/2023

ANDE

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ITB EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS LTDA.

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 "**Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum.**" – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) Balance General y Estado de Resultado de los tres (3) años requeridos (**2019, 2020 y 2021**).

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera, el cual establece lo siguiente:

Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019,2020 y 2021 para contribuyentes del IRACIS (Según normativa vigente de la SET). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, el balance deberá estar certificado por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente.

En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

Observación: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Miércoles 14 de junio de 2023, hasta las 14:00hs**.

FORMATO y Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un enlace de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), debe ser presentada en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. -----

Ing. Juan Guerrero
Miembro Representante del Área
Solicitante

Nota: CEO N° 06
Fecha: 09/06/2023

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ROMAGNOLE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 "**Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum.**" – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) Balance General y Estado de Resultado de los tres (3) años requeridos (**2019, 2020 y 2021**).

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera, el cual establece lo siguiente:

Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019,2020 y 2021 para contribuyentes del IRACIS (Según normativa vigente de la SET). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, el balance deberá estar certificado por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente.

En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

Observación: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Miércoles 14 de junio de 2023, hasta las 14:00hs**.

FORMATO y Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un enlace de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), debe ser presentada en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. ----

Ing. Juan Guerrero
Miembro Representante del Área
Solicitante

Nota: CEO N° 01
Fecha: 06/06/2023

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ROMAGNOLE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 "**Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum.**" – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) **Autorización del Fabricante** según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Documentos que acrediten la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión del bien ofertado**, según lo indicado en el numeral 8 "Experiencia requerida" del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

c) **Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo** debidamente llenada y completada del bien ofertado, según lo indicado en el ítem a) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

d) **Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado** y **carta de autorización a favor de la ANDE** para validación con los Laboratorios emisores de los informes de ensayo, según lo indicado en el ítem b) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Para este punto considerar los ítems a) y b) del numeral 9. "Capacidad Técnica" del apartado mencionado anteriormente.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Miércoles 14 de junio de 2023, hasta las 14:00 hs.**

Nota: CEO N° 01
Fecha: 06/06/2023

Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un link de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), y las muestras, deben ser presentadas en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. ---

Ing. Juan Guerrero

Miembro Representante del Área
Solicitante

Nota: CEO N° 01
Fecha: 06/06/2023

ANDE

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ELECTROPAR S.A

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 "**Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum.**" – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) **Autorización del Fabricante** según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Documentos que acrediten la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión del bien ofertado**, según lo indicado en el numeral 8 "Experiencia requerida" del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

c) **Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo** debidamente llenada y completada del bien ofertado, según lo indicado en el ítem a) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

d) **Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado** y **carta de autorización a favor de la ANDE** para validación con los Laboratorios emisores de los informes de ensayo, según lo indicado en el ítem b) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Para este punto considerar los ítems a) y b) del numeral 9. "Capacidad Técnica" del apartado mencionado anteriormente.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Viernes 9 de junio de 2023, hasta las 15:00 hs**.

Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un link de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), y las muestras, deben ser presentadas en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. -----

Miembro Representante del Área
Solicitante

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021) 616 7165 | (021) 616 7109

Casa Central Av. República Argentina N° 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco N° 3051 (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq. Juan Francisco Recalde (021) 616 7900
San Lorenzo Ruta Mariscal Estigarribia Km. 10 (021) 616 7960
CDE Calle Octavio Bosch esq. Coronel José J. Sánchez km4
Barrio Pablo Rojas (021) 616 7980
Centro de Distribución Picuiba casi Ruta Transchaco (021) 616 7800

Asunción, 08 de junio del 2023

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay
Presente
Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 - Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estandar, corriente nominal 200 A Ad Referendum
ID (Portal): 420245

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al llamado de referencia y en respuesta a la **Nota CEO Nº 02**, en la cual nos solicitan remitir los siguientes documentos:

a) **Autorización del Fabricante** según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Documentos que acrediten la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión del bien ofertado**, según lo indicado en el numeral 8 "Experiencia requerida" del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

c) **Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo** debidamente llenada y completada del bien ofertado, según lo indicado en el ítem a) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

d) **Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado** y carta de **autorización a favor de la ANDE** para validación con los Laboratorios emisores de los informes de ensayo, según lo indicado en el ítem b) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Para este punto considerar los ítems a) y b) del numeral 9. "Capacidad Técnica" del apartado mencionado anteriormente.

Al respecto, se adjunta **TODOS** los documentos solicitados de los puntos a), b), c) y d) en medio magnético (pendrive).
Estos documentos ya fueron remitidos por correo a través del enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1a6TEw9smyqqtc6Kd-4lo_WfNdChM0FbV?usp=sharing a las siguientes direcciones juan_guerrero@ande.gov.py hugo_yegros@ande.gov.py gabriel_cuevas@ande.gov.py y richard_benitez@ande.gov.py

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente.

Renato Estigarribia
Apoderado
ELECTROPAR S.A.

Renato Estigarribia
Departamento de Licitaciones

ELECTROPAR
Tel: +595 21 616-7165
Avda. Aviadores del Chaco 2806 esq. Cañada
Edificio Plaza Center Molas López – Piso 2
Asunción, Paraguay

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021) 616 7165 | (021) 616 7109

Casa Central Av. República Argentina N° 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco N° 3051 (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq. Juan Francisco Recalde (021) 616 7900
San Lorenzo Ruta Mariscal Estigarribia Km. 10 (021) 616 7960
CDE Calle Octavio Bosch esq. Coronel José J. Sánchez km4
Barrio Pablo Rojas (021) 616 7980
Centro de Distribución Picuiba casi Ruta Transchaco (021) 616 7800

Asunción, 05 de Julio del 2023

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay
Presente
Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 - Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum
ID (Portal): 420245

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al llamado de referencia y en respuesta a la **Nota CEO Nº 07**, en la cual nos solicitan remitir el siguiente documento:

a) Según ítem 3.a del PBC, se solicita composición del precio ofertado para el siguiente:

- Ítem 1: Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A.

Al respecto, se adjunta planilla de composición de precios del ítem 1

Con respecto a dicha composición de precios ofertados, informamos que ELECTROPAR S.A. es representante y distribuidor en el territorio nacional de la marca ofertada, dicho producto es importado y cuenta con garantía de fábrica. El precio fijado en nuestra oferta, es el precio actual de venta de nuestros productos en donde están contemplados además del costo de fábrica, el flete y el seguro de las mercaderías, gastos de distribución, gastos administrativos y un porcentaje de utilidad (margen de ganancia).

Es prudente valorar que los precios referenciales muchas veces surgen de pedidos que nosotros mismos u otros oferentes aportamos a solicitud de la Institución pública requirente, sin conocer las cantidades previstas con lo cual se dan precios de listas altos e inclusive sin adentrarse técnicamente en todo lo requerido.

Así también, los precios referenciales pudieron ser sacados de licitaciones anteriores, pero sin tener en cuenta el precio actual de los productos.

ELECTROPAR S.A. garantiza la calidad de los productos contra defectos de fabricación y la capacidad de nuestra empresa de proveer conforme a lo requerido y ofertado.

Rogamos tenga a bien nuestra respuesta; sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente.

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

Rodolfo Perez
Representante Legal

ELECTROPAR
Tel: +595 21 616-7165
Avda. Aviadores del Chaco 2806 esq. Cañada
Edificio Plaza Center Molas López – Piso 2
Asunción, Paraguay

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021) 616 7165 | (021) 616 7109

Casa Central Av. República Argentina N° 1778 (021) 616 7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco N° 3051 (021) 616 7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq. Juan Francisco Recalde (021) 616 7900
San Lorenzo Ruta Mariscal Estigarribia Km. 10 (021) 616 7960
CDE Calle Octavio Bosch esq. Coronel José J. Sánchez km4
Barrio Pablo Rojas (021) 616 7980
Centro de Distribución Picuiba casi Ruta Transchaco (021) 616 7800

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº N° 1738/2022

ombre del Oferente: ELECTROPAR S.A.
oneda: DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en condición CIP

							COMPOSICIÓN DE PRECIOS								
em	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP	Precio Referencial Unitario (USD CIP)	Diferencia Ofertado - Referencial	Costo de Fábrica FOB USD	Flete	Seguro	Gastos de Distribución y Comercialización	Gastos Administrativos	Costo Unitario CIP USD	Utilidad (Ganancia)
1	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A	TSEA	BRASIL	Unidad	18	$39.800	$28.219	41%	$36.485	$730	$91	$219	$182	$37.707	$2.093

Firma: _____
Nombre del firmante: Rodolfo Perez
En calidad de: Representante Legal

RODOLFO PEREZ
Representante Legal
ELECTROPAR S.A.

ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.

Nota: CEO N° 08

Fecha: 25/07/2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ROMAGNOLE PRODUTOS ELETRICOS S.A.

At. Sr/Sra: Alexandre Romagnole

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A" **ID:** 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios, conforme se indica en el apartado **I. Datos de la Licitación** en el punto **14. Autorización del Fabricante**, del Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes a los fabricantes citados más abajo:

Nombre del Fabricante
TAP ELETRO
BALESTRO
HJ (USA)

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución - Oficina C5 del edificio antiguo.

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Juan Guerrero
Miembro Representante del Área Solicitante

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Comité de Evalución de Oferta
Av. España Nº 1.268 esq. Padre Cardozo
Asunción, Paraguay

Ref.: **LP N° 1.738/2022 "Adquisición, de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de MT con Control Electrónico" – ID 420.245.**

Por la presente solicitamos la postergación del plazo de entrega de los documentos originales Autorizaciones de los Fabricantes, estos documentos serán entregados vía Courier, asistiendo la licitación LP N° 1.738/2022 "Adquisición, de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas MT con Control Electrónico" – DNI 420.245.

Mandaguarí - PR - Brasil, 27 de julio de 2023

Alexandre Romagnole
CPF 750.192.309-4

ROMAGNOLE PRODUTOS ELÉTRICOS S.A.
Alexandre Romagnole

Director Presidente

Sandra Paredes

De: Juan Guerrero
Enviado el: martes, 01 de agosto de 2023 14:30
Para: Israel Oliveira
CC: Hugo Dario Yegros Coronel; Gabriel Cuevas; Sandra Paredes; Jorge Britos
Asunto: RE: CEO N°8

Buenas tardes

Señor Oliveira

Por intermedio solicitamos los documentos en solicitados en forma física y estaremos aguardando hasta el próximo lunes 07-08-2023. Hasta las 15:00hs Atendiendo las dificultades de traslado
Saludos cordiales

Atte.

Juan Guerrero

De: Israel Oliveira [mailto:israelp@romagnole.com.br]
Enviado el: jueves, 27 de julio de 2023 01:53 p.m.
Para: Juan Guerrero
CC: Hugo Dario Yegros Coronel; Gabriel Cuevas; Bruno Romagnole Pugliese
Asunto: RES: CEO N°8

Buenas tardes Ing Juan Guerrero,

Aquí están los documentos actualizados y le enviaremos el original por currier.

Saludos cordiales,

Israel Oliveira
Gestor de Negócios Smart Grid
Gerência de Smart Grid

ISRAELP@romagnole.com.br
+55 (44) 3233-8144

ROMAGNOLE 60 ANOS

Transformadores | Ferragens Eletrotécnicas | Estruturas Solares | Cabines Metálicas | Artefatos de Concreto | Smart Grid | Onix Distribuidor

TAPELETRO

FORMULARIO Nº 2

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: *LPI ANDE N°1738/2022*

A: Romagnole Produtos Elétricos SA

POR CUANTO

Nosotros Tap Eletro Sistemas LTDA, como fabricantes oficiales de Relé Para Regulador Monofásico (RT1-01), con fábricas ubicadas en Contagem, Minas Gerais, Brasil, mediante el presente instrumento autorizamos a Romagnole Produtos Elétricos SA a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra Relé Para Regulador Monofásico (RT1-01), Controles Automáticos para Reguladores de Voltaje, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Romagnole Produtos Elétricos SA cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: Adilson Nogueira de Araujo

Nombre: Adilson Nogueira de Araujo

Cargo: Socio director

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Romagnole Produtos Elétricos SA

Fechado en el día 27 de marzo de 2023

Alexandre Romagnole
CPF 750.192.309-4

BALESTRO

FORMULARIO Nº 2

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.].*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

ID No.: *LPI ANDE N°1738/2022*

A: Romagnole Produtos Elétricos SA

POR CUANTO

Nosotros Industria Eletromecânica Balestro Ltda., como fabricantes oficiales de Descargadores, Seccionadores Fusible y Aisladores*]*, con fábricas ubicada en Av. Geraldo Potyguara Silveira Franco, 298 - Parque da Empresa, Mogi Mirim - SP, 13803-280 mediante el presente instrumento autorizamos a Romagnole Produtos Elétricos SA a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra, Descargadores, Seccionadores Fusible y Aisladores, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Romagnole Produtos Elétricos SA cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Rodrigo Bianchi
CPF: 291.260.148-74
Diretor Comercial
Ind. Eletromecânica Balestro LTDA.

Alexandre Romagnol
CPF 750.192.309-4

Rodrigo Bianchi

Director Comercial

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Romagnole Produtos Elétricos SA

Fechado en el día 27 de marzo 2023

THE H J FAMILY
OF COMPANIES
SINCE 1949

FORMULARIO Nº 2

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.].*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

ID No.: ***LPI ANDE N°1738/2022***

A: Romagnole Produtos Elétricos SA

POR CUANTO

Nosotros The H-J Family of Companies, como fabricantes oficiales de bushings y aisladores de baja, media y alta tensión, con fábricas ubicadas en 3010 High Ridge Blvd, High Ridge, MO, Estados Unidos, código postal 63049, mediante el presente instrumento autorizamos a Romagnole Produtos Elétricos SA a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra fabrica: bushings de media tensión de 18 y 36kV con aisladores en porcelana y terminales en cobre, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Romagnole Produtos Elétricos SA cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre: Bruno Fagundes Koling

Cargo: Independent Regional Sales Manager Brazil

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Romagnole Produtos Elétricos SA

Fechado en el día 27 de marzo de 2023

Alexandre Romagnole
CPF 750.192.309-44

Nota: CEO N° 06
Fecha: 09/06/2023

ANDE

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ROMAGNOLE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 "**Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum.**" – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) Balance General y Estado de Resultado de los tres (3) años requeridos (**2019, 2020 y 2021**).

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera, el cual establece lo siguiente:

Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019,2020 y 2021 para contribuyentes del IRACIS (Según normativa vigente de la SET). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, el balance deberá estar certificado por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente.

En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

Observación: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Miércoles 14 de junio de 2023, hasta las 14:00hs**.

Juan Enciso
CI-5151238
20-06-2023

Nota: CEO N° 06
Fecha: 09/06/2023

ANDE

FORMATO y Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un enlace de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), debe ser presentada en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. ----

Ing. Juan Guerrero
Miembro Representante del Área
Solicitante

Diego Avalos

De:	Juan Guerrero
Enviado el:	lunes, 10 de julio de 2023 11:16 a.m.
Para:	Diego Avalos
Asunto:	RV: Solicitud de documentos
Datos adjuntos:	NOTA CEO N 06-2023 ROMAGNOLE.pdf; Balanço Patrimonial Romagnole SPED.zip; Demonstrações Contábeis Romagnole - Relatório da Auditoria.zip; Balanço Patrimonial Publicado Romagnole.zip; image007.png; image008.png; image009.png; image010.png; image011.png; image012.png

---

De: Juan Guerrero
Enviado el: lunes, 10 de julio de 2023 11:06 a.m.
Para: Derlis Damián Alfonso Baibe; Derlis Damián Alfonso Baibe
CC: Juan Guerrero
Asunto: RV: Solicitud de documentos

De: Israel Oliveira [mailto:israelp@romagnole.com.br]
Enviado el: miércoles, 14 de junio de 2023 10:07 a.m.
Para: Juan Guerrero; hugo_yegro@ande.gov.py; Gabriel Cuevas
CC: eusebio.mendez@emrepresentaciones.com.py; Bruno Romagnole Pugliese
Asunto: RES: Solicitud de documentos

Estimados, buen día!

De acuerdo a la nota CEO N 06, se adjunta el Balance y Cuadro de Resultados completos de los años 2019, 2020 y 2021, comprimidos y en PDF, para cada año se separan en los tres formatos que se presentan.

Por el momento, debido al plazo solicitado, los tenemos en portugués, pero todos están certificados por auditores independientes.

Le proporcionaremos las traducciones y tan pronto como estén listas se las enviaremos.

Saludos cordiales,

Israel Oliveira
Gestor de Negócios Smart Grid
Gerência de Smart Grid

ISRAELP@romagnole.com.br

+55 (44) 3233-8144

ROMAGNOLE 60 ANOS

Transformadores | Ferragens Eletrotécnicas | Estruturas Solares | Cabines Metálicas | Artefatos de Concreto | Smart Grid | Onix Distribuidora

Central Pós-Venda (44) 3233-8500 www.romagnole.com.br

De: Juan Guerrero <juan_guerrero@ande.gov.py>
Enviada em: terça-feira, 13 de junho de 2023 10:02
Para: Israel Oliveira <israelp@romagnole.com.br>
Assunto: RV: Solicitud de documentos

Buen día

Estimado Oferente

Por su intermedio realizamos los siguientes pedidos, adjuntados en el presente correo.

Saludos cordiales

Ing. Juan Guerrero
DD/MEQ-3
Int.: 3316
Código 80542
Cel.: +595 981 471 882

De: Juan Guerrero
Enviado el: viernes, 09 de junio de 2023 02:43 p.m.
Para: 'israelp@romagnole.com.br'
CC: Hugo Dario Yegros Coronel; Gabriel Cuevas; Juan Guerrero; Diego Avalos
Asunto: Solicitud de documentos

Saludos cordiales

Ing. Juan Guerrero
DD/MEQ-3
Int.: 3316
Código 80542
Cel.: +595 981 471 882

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Nota: CEO N° 01
Fecha: 06/06/2023

ANDE

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ROMAGNOLE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 **"Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum."** – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) **Autorización del Fabricante** según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Documentos que acrediten la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión del bien ofertado**, según lo indicado en el numeral 8 "Experiencia requerida" del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

c) **Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo** debidamente llenada y completada del bien ofertado, según lo indicado en el ítem a) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

d) **Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado** y **carta de autorización a favor de la ANDE** para validación con los Laboratorios emisores de los informes de ensayo, según lo indicado en el ítem b) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Para este punto considerar los ítems a) y b) del numeral 9. "Capacidad Técnica" del apartado mencionado anteriormente.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Miércoles 14 de junio de 2023, hasta las 14:00 hs**.

Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un link de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), y las muestras, deben ser presentadas en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. -----

Ing. Juan Guerrero

Miembro Representante del Área
Solicitante

Experiencia requerida

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España Nº 1.268 esq. Padre Cardozo
Asunción, Paraguay

Ref.: **LPI N° 1.738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A – ID 420.245**

Romagnole Produtos Eletricos SA, registrado bajo el CNPJ 78.958.717/0016-14 fabricante de reguladores de tensión ubicado en BR 376 KM 394, viene a informarte la experiencia en el suministro de acuerdo con la siguiente:

CEMIG a través del número de contrato 4630002624

Descrição	Quantidade
Regulador, Tensão, Autom; 167kVA-219A-13,8kV	288
Regulador, Tensão, Autom; 250kVA-300A-13,8kV	92

COPEL a través del número de contrato 4600023689

Descrição	Quantidade
Regulador, Tensão, Autom; 1F 13,8KV; 150 A	166
Regulador, Tensão, Autom; 1F 13,8KV; 400 A	8

Mandaguari - PR - Brasil, 12 de junio de 2023

ROMAGNOLE PRODUTOS ELÉTRICOS S.A.
Alexandre Romagnole

Alexandre Romagnole
CPF 750.192.309-44

Diretor Presidente

Autorización del fabricante

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España Nº 1.268 esq. Padre Cardozo
Asunción, Paraguay

Ref.: **LPI N° 1.738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A – ID 420.245**

Romagnole Produtos Eletricos SA, registrado bajo el CNPJ 78.958.717/0016-14 fabricante de reguladores de tensión ubicado en BR 376 KM 394, viene a informarte que es el fabricante y proveedor directo de los productos ofertados en esta licitación.

Mandaguari - PR - Brasil, 27 de marzo de 2023

Alexandre Romagnole
CPF 750.192.309-4

ROMAGNOLE PRODUTOS ELÉTRICOS S.A.
Alexandre Romagnole

Diretor Presidente

Autorización del fabricante

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España Nº 1.268 esq. Padre Cardozo
Asunción, Paraguay

Ref.: LPI N° 1.738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A – ID 420.245

Romagnole Produtos Eletricos SA, registrado bajo el CNPJ 78.958.717/0016-14 fabricante de reguladores de tensión ubicado en BR 376 KM 394, viene a informarte que es el fabricante y proveedor directo de los productos ofertados en esta licitación.

Mandaguari - PR - Brasil, 27 de marzo de 2023

Alexandre Romagnole
CPF 750.192.309-4

ROMAGNOLE PRODUTOS ELÉTRICOS S.A.
Alexandre Romagnole

Diretor Presidente

Romagnole Produtos Elétricos S.A.
Rodovia BR 376 – KM 394
Parque Industrial
Mandaguari – Paraná – Brasil
Fone (44) 3233-8021

Autorización del fabricante

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España Nº 1.268 esq. Padre Cardozo
Asunción, Paraguay

Ref.: **LPI N° 1.738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A – ID 420.245**

Romagnole Produtos Eletricos SA, registrado bajo el CNPJ 78.958.717/0016-14 fabricante de reguladores de tensión ubicado en BR 376 KM 394, viene a informarte que es el fabricante y proveedor directo de los productos ofertados en esta licitación.

Mandaguari - PR - Brasil, 12 de Junio de 2023

ROMAGNOLE PRODUTOS ELÉTRICOS S.A.
Alexandre Romagnole

Alexandre Romagnole
CPF 790.192.309-44

Diretor Presidente

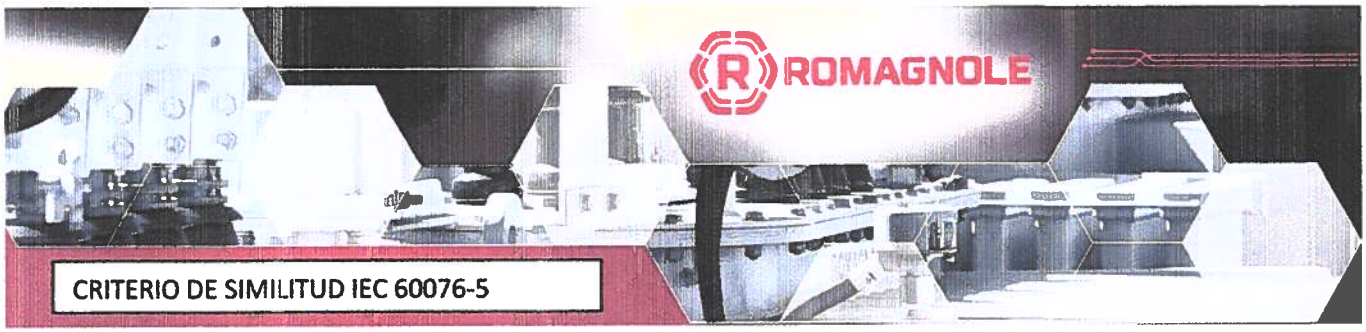

CLIENTE: ANDE PARAGUAY

DESCRIÇÃO: CRITERIO DE SIMILITUD DE ACUERDO COM IEC 60076-5. DATA: 23/JAN/2023

Hay una guía internacional y globalmente aceptada que se usa para identificar un transformador similar con respecto a su capacidad para soportar las fuerzas dinámicas causadas por las fuerzas electromagnéticas de la prueba de cortocircuito requerida por IEC 60076-5 ANEXO "B" - "Capacidad para soportar cortocircuitos" .

Este criterio es ampliamente utilizado en la comprobación de la sustentabilidad de un transformador, así como de un regulador de tensión monofásico, objeto de este estudio, frente a los esfuerzos del cortocircuito, tomando como premisa los informes de ensayo sobre equipos que generan información y evidencia por semejanza.

Presentamos a continuación los informes de prueba de cortocircuito adjuntos a los reguladores que se utilizarán como base para la evidencia por los CRITERIOS DE SIMILITUD.

1) **Informe de Pruebas para Regulador 414kVA-13800V-300A: Informe Base Ensayo celebrado en Laboratorio CEPEL DLA-3891/2021.**
2) **Informe de Pruebas para Regulador 250 kVA-7620V-328A: Informe Base Ensayo celebrado en Laboratorio CEPEL DLA-3890/2021.**
3) **Informe de Pruebas para Regulador 552kVA-13800V-400A: Informe Base Ensayo celebrado en Laboratorio CEPEL DEE – 2874/2022.**

De acuerdo con la Norma IEC 60076-5 ANEXO "B", la similitud de un transformador/regulador de tensión en relación con uno de referencia puede establecerse cumpliendo todas las características críticas que se enumeran a continuación:

1º Criterio: Mismo tipo de operación, por ejemplo, transformador elevador, distribución, transformador de interconexión.

Criterio de similitud: La naturaleza de los informes de prueba adjuntos es el mismo equipo, es decir, un regulador de voltaje monofásico.

2º Criterio: Mismo concepto de diseño, por ejemplo, transformador seco, sumergido en aceite, tipo de núcleo, tipo de núcleo envuelto con devanados concéntricos, tipo de carcasa, tipo de núcleo envuelto, devanados circulares, devanados no circulares.

Criterio de similitud: Los informes de pruebas presentados se refieren a reguladores de tensión monofásicos sumergidos en aceite, con construcción de núcleo envolvente con devanados concéntricos, tomándose como base el mismo concepto de diseño y construcción de los reguladores de los informes de ensayo.

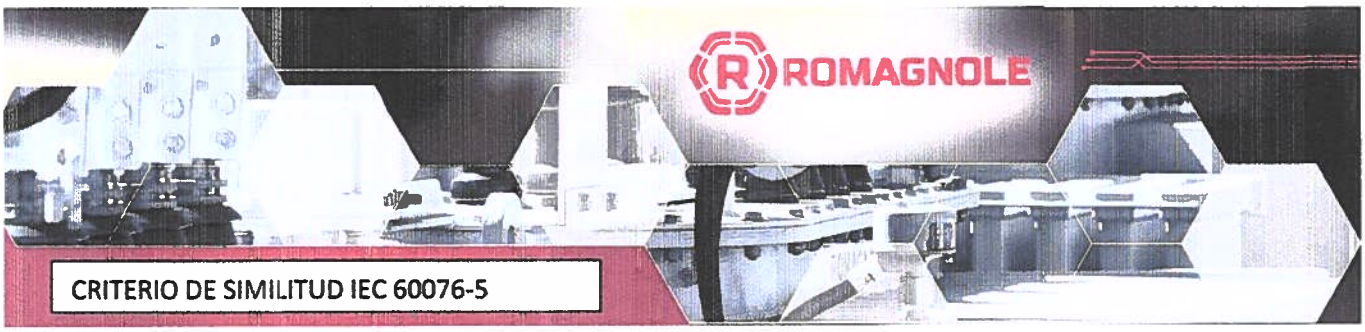

3º Criterio: Misma disposición y secuencia geométrica de los devanados principales.

Criterio de similitud: Los informes de pruebas presentados se refieren a la misma disposición y secuencia de los devanados principales, es decir, devanados del transformador de potencial, excitación, shunt, balance e incluso el reactor; en relación con los informes de ensayo tomados como base.

4º Criterio: Mismo tipo de conductores de bobinado, por ejemplo, aluminio, aleación de aluminio, cobre recocido o endurecido, hoja de metal, alambre circular, conductor plano, cable transpuesto y resina epoxi, si se usa.

Criterio de similitud: Los informes de pruebas presentados se refieren a conductores de cobre o aluminio para los devanados del transformador de potencial, excitación, derivación, ecualización, reactor y TC, siendo de la misma naturaleza en relación a los informes de pruebas tomados como base.

5º Criterio: Mismo tipo de devanados principales, por ejemplo, helicoidal, disco, capa, panqueque.

Criterio de similitud: Los informes de prueba presentados se refieren a reguladores construidos con devanados por capa aislados con papel diamantado a base de resina epoxi, con alambre redondo y rectangular para los devanados del transformador de potencial y excitación, con lámina de aluminio para la derivación y oscilación, y con alambre rectangular para el reactor. devanado; siendo la misma en relación a los informes de ensayo tomados como base.

6º Criterio: Potencia de cortocircuito absorbida (potencia nominal/impedancia de cortocircuito por unidad) entre el 30 % y el 130 % de la unidad de referencia.

Criterio de similitud: El regulador ya sometido a la prueba de cortocircuito tiene la siguiente potencia absorbida en el cortocircuito:

-552kVA: relação kVA passante por %Impedância = 552 x 10 / 0,68 = 8118

Por lo tanto, tenemos para el regulador de base ANDE 460kVA-23000 V- 200 A que:

"la relación de kVA por % de impedancia (máx.) = 460 x 10 / 0,45 = 10222, estas dentro del aprox.

26 % del valor de los reguladores base 552kVA.

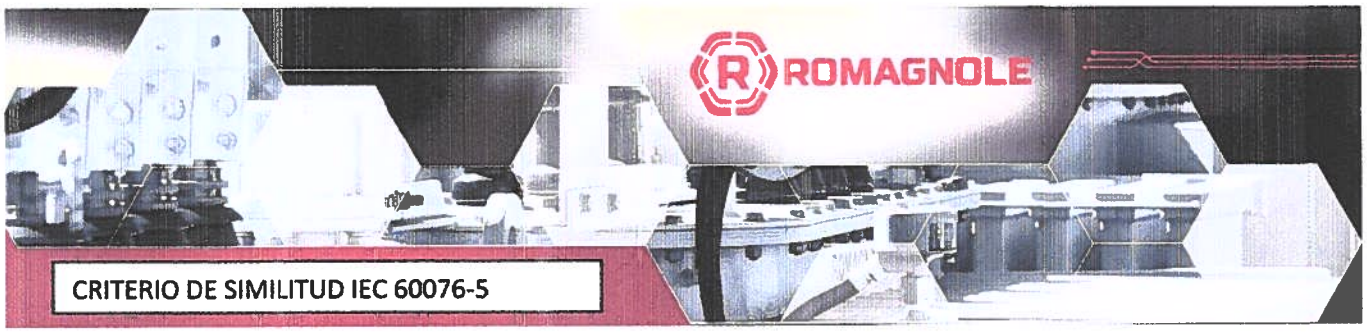

7º Criterio: Fuerzas axiales y esfuerzos mecánicos sobre los devanados en cortocircuito que no superen el 110% de los de la unidad de referencia.

Criterio de similitud: Los informes de prueba tienen las siguientes fuerzas axiales de cortocircuito:

- 414kVA: Fuerza Electromagnética Axial = 24900kgf.
- 250kVA: Fuerza Electromagnética Axial = 13140kgf.
- 552kVA: Força Eletromagnética Axial = 23803kgf.

Considerando el regulador base ANDE 460kVA-23000 V- 200 A tenemos que:

" la fuerza electromagnética axial del proyecto de 460kVA es de 13480kgf, no superen en 110% de las fuerzas axiales de los reguladores de referencia, y cumpliendo los criterios aquí informados.

8º Critério: Mismos procesos industriales que la unidad de referencia.

Criterio de similitud: Todos los reguladores utilizan el mismo proceso industrial, las mismas máquinas, materiales de origen similar, los mismos procesos de secado, montaje y prueba.

9º Criterio: Los mismos arreglos de prensado.

Criterio de similitud: Todos los reguladores utilizan la misma filosofía de diseño y fabricación con respecto a los arreglos mecánicos para bloquear y ayudar a minimizar los efectos causados por las fuerzas electromagnéticas causadas por cortocircuitos en bobinas, núcleos, tanque y en general.

Finalmente, en vista de los criterios presentados, podemos concluir que el regulador base ANDE 460kVA-23000 V- 200 A puede ser considerado SIMILAR con respecto a los esfuerzos de cortocircuito teniendo como referencia los informes de prueba presentados del 414kVA / 250kVA / 552kVA .

Autorización

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España Nº 1.268 esq. Padre Cardozo
Asunción, Paraguay

Ref.: **LPI N° 1.738/2022 "Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, corriente nominal 200A – ID 420.245**

Romagnole Produtos Eletricos SA, registrado bajo el CNPJ 78.958.717/0016-14 fabricante de reguladores de tensión ubicado en BR 376 KM 394, viene a informarte que autoriza a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) a contactar a los laboratorios citados en Planillas de Ensayos Tipo Garantizados para aclaración, siendo ellos:

- **Centro de Pesquisa de Energía Elétrica – CEPEL**
- **Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais – INPE**
- **Instituto de Pesquisas Tecnológicas do Estado de São Paulo – IPT**
- **Laboratório Romagnole**
- **Laboratório TAP Eletro**

Mandaguari - PR - Brasil, 12 de junio de 2023

ROMAGNOLE PRODUTOS ELÉTRICOS S.A.
Alexandre Romagnole

Alexandre Romagnole
CPF 750.192.309-44

Diretor Presidente

Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. (SEMESA)

Nota: CEO N° 01
Fecha: 06/06/2023

ANDE

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: SERVICIO ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 **"Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum."** – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) **Autorización del Fabricante** según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Documentos que acrediten la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión del bien ofertado**, según lo indicado en el numeral 8 "Experiencia requerida" del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

c) **Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo** debidamente llenada y completada del bien ofertado, según lo indicado en el ítem a) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

d) **Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado** y **carta de autorización a favor de la ANDE** para validación con los Laboratorios emisores de los informes de ensayo, según lo indicado en el ítem b) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Para este punto considerar los ítems a) y b) del numeral 9. "Capacidad Técnica" del apartado mencionado anteriormente.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Viernes 9 de junio de 2023, hasta las 15:00 hs**.

Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un link de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), y las muestras, deben ser presentadas en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. -----

Ing. Juan Guerrero

Miembro Representante del Área
Solicitante

SEMESA

Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.

San Lorenzo, 9 de Junio de 2023

Señor
ING. FELIX SOSA
Presidente de la Administración
Nacional de Electricidad – ANDE
Avda. España, 1268
Asunción – Paraguay

REFERENCIA: **: LPI ANDE N° 1738/2022 "Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum." – ID 420245**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en representación de la firma **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. SEMESA., en repuestas a la transmisión de fax CEO N° 01 a fin de presentar los documentos solicitados a los ítems indicados en la siguiente lista**

a) **Autorización del Fabricante** según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.
Respuesta: se adjunta **Autorización del Fabricante conforme a lo solicitado "Ref. Anexo 1".**

b) **Documentos que acrediten la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión del bien ofertado**, según lo indicado en el numeral 8 "Experiencia requerida" del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.
Respuesta: se adjunta Experiencia requerida **conforme a lo solicitado "Ref. Anexo 2".**

c) **Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo** debidamente llenada y completada del bien ofertado, según lo indicado en el ítem a) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.
Respuesta: se adjunta **Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo conforme a lo solicitado "Ref. Anexo 3".**

Emilio Romero Nº 648 y Eugenio A. Garay • San Lorenzo, PY
+595 (21) 652 466 • 652 467 • (984) 135 302 • (983) 628 160
info@semesa.com.py

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE PRESIDENTE
www.semesa.com.py
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.

SEMESA

Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.

d) **Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado y carta de autorización a favor de la ANDE** para validación con los Laboratorios emisores de los informes de ensayo, según lo indicado en el ítem b) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Para este punto considerar los ítems a) y b) del numeral 9. "Capacidad Técnica" del apartado mencionado anteriormente.

Respuesta: se adjunta **Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado** y **DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE USO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS conforme a lo solicitado adicionalmente se incluye información solicitada según detalle descripto**

Según indicado en el numeral c "Ref. Anexo 4".
Según lo indicado en el numeral a "Ref. Anexo 3"
Según lo indicado en el numeral b "Ref. Anexo 5"
información adicional "Ref. Anexo 6"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente. –

Emilio Romero Nº 648 y Eugenio A. Garay • San Lorenzo, PY
+595 (21) 652 466 • 652 467 • (984) 135 302 • (983) 628 160
info@semesa.com.py

www.semesa.com.py

ITB Equipamentos Elétricos Ltda

Nota: CEO N° 05
Fecha: 09/06/2023

ANDE

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ITB EQUIPAMIENTOS ELÉCTRICOS LTDA.

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 "**Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum.**" – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) Balance General y Estado de Resultado de los tres (3) años requeridos (**2019, 2020 y 2021**).

Lo solicitado se requiere conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera, el cual establece lo siguiente:

Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019,2020 y 2021 para contribuyentes del IRACIS (Según normativa vigente de la SET). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, el balance deberá estar certificado por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente.

En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

Observación: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Miércoles 14 de junio de 2023, hasta las 14:00hs**.

Nota: CEO N° 05
Fecha: 09/06/2023

FORMATO y Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un enlace de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), debe ser presentada en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. -----

Ing. Juan Guerrero
Miembro Representante del Área
Solicitante

Nota: CEO N° 01
Fecha: 06/06/2023

ANDE

Solicitud de Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE N° 1738/2022

Destinatario: ITB Equipamientos Eléctricos Ltda.

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1738/2022 **"Adquisición de Reguladores de tensión con Control Electrónico, y conmutador de tomas estándar, corriente nominal 200 A. Ad. Referéndum."** – ID 420245

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones correspondientes a los ítems indicados en siguientes lista:

a) **Autorización del Fabricante** según lo indicado en el numeral 14. "Autorización del fabricante" del apartado de "DATOS DE LA LICITACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Documentos que acrediten la experiencia requerida en la fabricación y/o provisión del bien ofertado**, según lo indicado en el numeral 8 "Experiencia requerida" del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

c) **Planilla de Datos Garantizados y Planilla de Ensayos de Tipo** debidamente llenada y completada del bien ofertado, según lo indicado en el ítem a) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones.

d) **Protocolos de ensayos de tipo según EE.TT. del producto ofertado** y **carta de autorización a favor de la ANDE** para validación con los Laboratorios emisores de los informes de ensayo, según lo indicado en el ítem b) del numeral 9.1 del apartado de "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Para este punto considerar los ítems a) y b) del numeral 9. "Capacidad Técnica" del apartado mencionado anteriormente.

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la remisión del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019). **Miércoles 14 de junio de 2023, hasta las 14:00 hs**.

Nota: CEO N° 01
Fecha: 06/06/2023

Lugar de presentación:

Los documentos deben ser remitidos en formato electrónico PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: juan_guerrero@ande.gov.py, hugo_yegro@ande.gov.py; gabriel_cuevas@ande.gov.py

En caso de que los documentos excedan el tamaño permitido para su remisión vía correo electrónico, debe ser facilitado un link de acceso para la descarga de los respectivos archivos o bien, deben ser remitidos en medios de almacenamiento (CD o Pen drive) en sitio Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Observación: La nota firmada de remisión de los documentos (en formato impreso y PDF), y las muestras, deben ser presentadas en la siguiente dirección: Sede Central de la ANDE, sitio en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el Dpto. de Normalización de Equipos y Materiales de Distribución – Oficina C5 del edificio viejo.

Le saludo muy atentamente. -----

Ing. Juan Guerrero

Miembro Representante del Área
Solicitante